Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **15 de Julio de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-28855-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de termos de acero inoxidable para Establecimientos Educativos de Nivel Secundario dependientes de este Ministerio.

Que en orden Nº 13 obra Disposición D.G.A.F.O. y S. N° 53/2022 mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 127/2022-RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota en orden Nº 49, el área requirente recomendó pre-adjudicar la adquisición mencionada, en el renglón N° 1 a la firma "CRIL S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-59520454-9, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 898.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 127/2022-RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N.º 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/2022 – Anexo I, Nº 4539/19, Nº 2788/2021 - Anexo I y Nº 169/2022 - Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1021/2021

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 127/2022- RAF 521, en el renglón N° 1 a la firma "CRIL S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-59520454-9, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 898.000,00), en concepto de adquisición de termos de acero inoxidable para Establecimientos Educativos de Nivel Secundario dependientes de este Ministerio. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° **582** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 15/07/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante
de Firma Digital